SENADO **SECRETARIA** DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIIIa. LEGISLATURA Tercer Período
	CARPETA Nº 900 de 1992
COMISION DE PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA	DISTRIBUIDO Nº 1730 de 1992
Agosto de 1992	Sin corregir por los oradores

RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL.
EJERCICIO 1991

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION

DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 1992

- I -

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Reinaldo Gargano

Miembros : Señores Senadores Leopoldo Bruera, Carlos W. Cigliuti, Daoiz Librán Bonino, Carlos Julio Pereyra, Walter Santoro y Omar Urioste.

Integrantes: Señores Senadores Danilo Astori, Carlos Cassina, Juan Carlos Raffo y Alberto Zumarán.

Concurren : Señor Presidente del Senado, doctor Gonzalo Aguirre Ramírez y señor Secretario del Senado, Mario Farachio; señores Director y Subdirector General de Comisiones, Carlos A. Bruné y Pedro Pablo Andrada, respectivamente.

Secretarios: Señores Ricardo A. Pinillos y Raquel Suárez Coll.

Ayudantes : Señores Emilio Durán y Alfredo O. Brena.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 40 minutos)

La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda ha sido convocada a los efectos de dar entrada al proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1991 y, también, para fijar su régimen de trabajo. De acuerdo con lo conversado con distintos señores Senadores, en principio, la propuesta en tal sentido sería la siguiente. En primer lugar, que en la tarde de hoy acordáramos enviar a la Comisión de Transporte y Obras Públicas el Capítulo II de la Sección III, "Inversiones", tal como se ha hecho regularmente desde el año 1985. En segundo término, tendríamos que nombrar una Subcomisión, para que analice cuáles son los artículos de materia no estrictamente presupuestal, a efectos de derivarlos a la Comisión de Constitución y Legislación, tal como se procedió en oportunidad del tratamiento de la Rendición de Cuentas el año pasado.

SEÑOR SANTORO.- La propuesta, entonces, es proceder como se hace habitualmente, a enviar a la Comisión de Transporte y Obras Públicas, los artículos que tienen que ver con el tema Inversiones y designar una Subcomisión, para que clasifique las normas que no son de naturaleza presupuestal, a los efectos de derivarlas a la Comisión de Constitución y Legislación que, de acuerdo con la modificación del reglamento realizada oportunamente, es la encargada de analizar las disposiciones que no son de carácter presupuestal. Digo esto, porque existe una Comisión que también funciona por disposición reglamentaria y tiene la misma finalidad.

En principio, estaríamos de acuerdo en proceder en la forma que ha indicado el señor Presidente. Restaría que nos pongamos de acuerdo con respecto a los integrantes de la Subcomisión. Desde ya aclaramos que no tenemos inconveniente en proponer nuestro candidato para integrar dicha Subcomisión.

SEÑOR AGUIRRE.- De acuerdo con el artículo 176 del Reglamento, corresponde que los artículos que no son de materia exclusivamente presupuestal, sean derivados a una Comisión Especial y no a una Subcomisión de la de Presupuesto. Esa Comisión Especial debe ser designada por el Presidente del Senado, es decir, por quien habla. En la oportunidad anterior, --ya que esta disposición se aplica por primera vez-- el

Presidente designó a aquellos miembros de la Comisión de Constitución y Legislación que no tenían a la vez, la condición de miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda integradas, además de otros señores Senadores que tuvieran especial competencia o conocimiento de las materias jurídicas que es menester dominar para tratar ese tipo de disposiciones. Por lo tanto, eso es lo que hará el Presidente.

En lo que respecta a la parte previa que reviste las dificultades a que aludía el señor Senador Santoro, ya que se trata de determinar cuáles son las disposiciones que se desglosan, sin duda que es un cometido de esta Comisión, pues aquí debe decidirse cuáles artículos se considerarán y cuáles se derivarán a la Comisión Especial designada por el Presidente del Senado. El año anterior, el Presidente, no debo decir que se había tomado la molestia o el trabajo --como me acota el señor Senador Raffo-- sino que había tenido el tiempo suficiente con que no ha contado en esta oportunidad, a los efectos de leer el articulado y dar una opinión al respecto. En realidad, esa no es una competencia del Presidente del Senado, sino de la Comisión. En aquella oportunidad, el señor Senador que hoy preside la Comisión, entre otros, se había manifestado de acuerdo en establecer cuáles disposiciones había que desglosar y cuáles debían ser analizadas en el ámbito de esta Comisión. En función de ello, pienso que la Comisión se podría reunir en el día de mañana, en el horario que determine y con el tiempo suficiente como para que todos hagamos una revisación somera del articulado y, de común acuerdo, determinemos cuáles son las disposiciones que deben desglosarse. En ese sentido, no digo que formulo moción porque no tengo facultades para hacerlo pero dejo expresada mi opinión, ya que entiendo que no hay otra manera práctica de hacerlo, es decir, no hay otra alternativa que leer todo el articulado y luego determinar cuáles son las disposiciones que deben derivarse.

SEÑOR SANTORO.- Acompañamos la propuesta del señor Presidente del Senado, pero creemos que, sin perjuicio de que cada uno de los integrantes de esta Comisión proceda por su cuenta a analizar las disposiciones, sería más adecuado que se nombrara una Subcomisión, a los efectos de que realizara el trabajo específico y luego, antes de informar a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, recibiera las sugerencias o las propuestas de los integrantes de dichas Comisiones en el caso de que consideraran que ciertas normas no debían incluirse en el análisis presupuestal.

Pensamos que de este modo se lograría una mayor efectividad en el trabajo, es decir, designando la Subcomisión que procederá a desglosar esas normas. Naturalmente que, sin perjuicio de ello, los integrantes de ambas Comisiones podrán realizar las propuestas que crean oportunas.

SEÑOR CICLIUTI.- Estoy de acuerdo con lo que se ha expresado. Me parece adecuado que se designe una Comisión --con el mismo propósito de conseguir un trabajo limpio-- en virtud de que los cuatro lemas están representandos aquí y tienen "abogados" muy distinguidos, los que serían acompañados por el señor Presidente. De este modo, pues, tendríamos una Subcomisión integrada por cinco señores Senadores, pudiendo informar cada uno de los representantes de los lemas a quienes los representan en la Comisión. Naturalmente que luego, todos juntos en una tarea amistosa, llegaremos a una rápida solución en lo que tiene que ver con el desglose de estos artículos.

SEÑOR RAFFO.- Supongo que lo que haría esa Subcomisión sería fijar un criterio, tratando de desbrozar el camino, determinando qué artículos se considerarían, lo cual no quiere decir que el tema luego no sea considerado en el seno de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como lo ha señalado el señor Senador Raffo, esa Subcomisión tendría que informar a la Comisión de Presupuesto integrada acerca de cuáles son los criterios a los que ha llegado, e inclusive de sus diferencias --si las tiene-- de interpretación, siendo esta última la que, en definitiva, habrá de decidir.

Dado que recién en el día de hoy ha sido distribuido el material de trabajo, esta Subcomisión podrá comenzar a sesionar a partir del día de mañana, haciendo su informe, seguramente, el lunes de la semana próxima, si es que puede realizar la lectura y culminar con su tarea.

Por lo tanto, proponemos que en el día de mañana se comience a trabajar, recibiendo, como es de orden, al señor Ministro de Economía y Finanzas y al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de conocer cuáles son los criterios del Poder Ejecutivo.

cgm.1
D/1730

Si bien se han citado otras Comisiones para mañana, creo que entre las 15 y las 17 y 30 horas se podría trabajar. Decimos esto, porque los viernes resulta muy difícil --así ha sucedido en anteriores oportunidades-- reunirnos, por lo menos, durante los primeros 15 días de trabajo, puesto que hay tareas de naturaleza política que se deben atender fuera de la ciudad de Montevideo.

Por lo expuesto, reiteramos nuestra propuesta en el sentido de reunirnos nuevamente mañana a la hora 15 y recibir al señor Ministro de Economía y Finanzas y al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑOR SANTORO.- Simplemente, quiero recordar a los señores Senadores que, por ejemplo, la Comisión de Constitución y Legislación está citada para el día de mañana a las 14 y 30 horas a fin de recibir a los integrantes del Instituto de Derecho Penal, quienes brindarán su opinión sobre las modificaciones a realizar a la Ley de Estupefacientes. Puesto que ya ha sido cursada la invitación y comprometida la asistencia, dudo de que haya tiempo de superar esa situación. En ese caso, la Comisión de Presupuesto podría reunirse posteriormente.

SEÑOR RAFFO.- También se reúne la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑOR PEREYRA.- Y las de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SEÑOR AGUIRRE.- Creo que tenemos que ir por orden.

En primer lugar, aquí se hizo referencia a la Comisión de Desglose y, por lo tanto, corresponde tomar una decisión acerca de su integración y de cuándo sesionará. En este sentido, el señor Presidente ha expresado que ésta podría rendir su informe el día lunes, lo que no parece en absoluto desatinado. Habría que ver, pues, cuándo se reúne; si lo hace simultáneamente con la de Presupuesto integrada con Hacienda, sería necesario compatibilizar los horarios a los efectos de hacer posible que ambas sesionen.

Es interés de la Presidencia --y creo que de todos los señores Senadores-- que el trabajo se agilite. La semana que viene es un tanto complicada debido a que tenemos compromisos de orden internacional y sesiones solemnes de la Asamblea

General. Dé modo que, resulta evidente que no podemos perder el tiempo.

Entonces, quizás, si se designa la Comisión de Desglose y ésta trabaja en las primeras horas de la tarde del día de mañana o en el horario matutino, se podría adelantar el trabajo. Inclusive, si hay muchas Comisiones citadas para el día de mañana, de pronto, se podría recibir al señor Ministro de Economía a los efectos de que realice su exposición, el viernes en horas de la mañana.

Decía el señor Presidente que hay compromisos políticos; pero también existe un plazo constitucional de 45 días que no se puede eludir, y que ya hemos visto que en la Cámara de Representantes --por diversas expresiones públicas de los señores Legisladores que la integran-- ha resultado insuficiente.

Quiere decir que esta instancia del Senado es decisiva, crucial y, en consecuencia, no podemos dejar correr los días sin que vayamos adelantando el trabajo.

De manera que sugiero que se integre la Comisión de Desglose, se fije el horario en que sesionará mañana y, además, que se determine si al señor Ministro de Economía y Finanzas se lo va a recibir mañana o el viernes, ya que me parece que esperar al lunes es perder un tiempo que luego puede faltar en los últimos días de trabajo de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia desea señalar que está de acuerdo con lo sugerido. Si planteó el tema del día viernes fue porque varios señores Senadores le habían comunicado las dificultades que tenían para asistir.

Si hay acuerdo, entonces, correspondería pasar a votar las decisiones que, un poco por consenso, hemos adoptado.

Se va a votar si se encomienda a la Comisión de Transporte y Obras Públicas el estudio del Capítulo II "Inversiones", Sección III.

cgm.3
D/1730

(Se vota:)

-11 en 11. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Correspondería ahora designar a la Subcomisión Especial que analizará los artículos que deberán ser desglosados y posteriormente remitidos a esta Comisión. Dicha Comisión Especial estará integrada, de acuerdo con la propuesta formulada por el señor Senador Cigliuti, por un representante de cada lema y por quien habla.

En consecuencia, la Presidencia solicita que se hagan llegar las propuestas en este sentido, a los efectos de poder convocar a sus integrantes.

SEÑOR SANTORO.- En nombre del Partido Nacional proponemos al señor Senador Raffo.

SEÑOR CIGLIUTI.- Sugerimos que el señor Senador Blanco represente al Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia propone, en representación del Frente Amplio, al señor Senador Bruera y por el Partido por el Gobierno del Pueblo, al señor Senador Cassina.

Se va a votar la propuesta formulada por el señor Senador Cigliuti, así como la nómina de integrantes sugerida.

(Se vota:)

-10 en 11. Afirmativa.

Quiere decir que la Comisión de Desglose quedaría convocada para mañana a la hora 15 y 30.

La tercera propuesta es en el sentido de que la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda reciba al señor

Ministro de Economía y Finanzas y al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el día viernes a la hora 10 a los efectos de escuchar posiciones respecto al proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

SEÑOR CASSINA.- No me opongo a que se sesione el día viernes pero entiendo que es un día especial pues muchos de los legisladores presentes debemos atender otro tipo de trabajo. Por ese motivo, consulto a los señores Senadores si no sería posible sesionar el día viernes, pero por la tarde.

SEÑOR ASTORI.- Pienso que es imposible.

SEÑOR SANTORO.- El trabajo que debe realizar la Comisión de Desglose el día jueves será escuchar el análisis que cada uno de sus integrantes va a exponer y luego en una reunión posterior, se estudiarán las distintas propuestas.

Es decir que quizás sea posible recibir al señor Ministro el día jueves, a las 17 horas.

SEÑOR CIGLIUTI.- La propuesta del señor Senador Santoro me parece viable porque un día jueves siempre es mejor que un viernes y si es de tarde, aún más.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa advierte a los señores Senadores que hay sesiones citadas para la hora 15 y también para las 17 y 30, salvo que se anule la citación de las establecidas para la hora 17.

Varios de los señores Senadores que estamos presentes, integramos la Comisión de Asuntos Internacionales que, cabe informar, hace varias semanas no puede sesionar.

cgm.5
D/1730

SEÑOR RAFFO.- Me parece razonable que el señor Ministro venga el día de mañana de 17 a 20 horas, por ejemplo, pues la única Comisión que está citada para el día de mañana es la de Asuntos Internacionales que quizás pueda sesionar más temprano, a las 15 ó 15 y 30 horas.

SEÑOR BRUERA.- Debo informar que me encuentro en una posición muy especial. La Comisión de Medio Ambiente se reúne en forma regular el día lunes y en la última sesión --en la que prácticamente terminamos el trabajo-- se resolvió sesionar el jueves por la tarde. Además, para el día lunes a las 17 y 30 está convocada la Asamblea General. Pienso que deberíamos ponernos de acuerdo en estos aspectos.

SEÑOR RAFFO.- No creo que sea correcto discutir en esta Comisión lo que concierne a la de Medio Ambiente.

Mi escasa experiencia parlamentaria me indica que lo lógico es proceder a suspender el trabajo de las Comisiones Permanentes del Senado pues hay que tener en cuenta de que en los primeros 10 días hay algunos feriados, además de visitas de mandatarios extranjeros que sin duda acortarán el tiempo de que disponemos.

SEÑOR BRUERA.- Insisto en el planteamiento que formulé hace instantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa sugiere el siguiente procedimiento. La realidad es que no existe acuerdo para que la Comisión sesione el día viernes; por otro lado, se ha aprobado la propuesta de que la Subcomisión de Desgloses --llamémosla así-- se reúna a las 15 y 30 horas; además, debemos recibir al señor Ministro de Economía y Finanzas que, a mi juicio, debería ser a las 17 y 30 horas. Entonces, la Comisión de Medio Ambiente podría reunirse entre las 15 y 30 y las 17 y 30 y la Comisión de Asuntos Internacionales, podría adelantar su trabajo. De esta forma el día jueves podríamos recibir el informe del señor Ministro de Economía y Finanzas y aprobar el calendario de trabajo para la semana próxima, pues el tiempo es muy limitado. Inclusive, el día lunes la Presidencia va a proponer que a partir del día jueves de la semana próxima se comience a trabajar de mañana y de tarde.

La propuesta que voy a formular con la anuencia de los

señores Senadores es que la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda se reúna mañana a las 17 y 30 horas a fin de oír la exposición del señor Ministro de Economía y Finanzas y del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.Por lo tanto, se va a votar la propuesta formulada.

(Se vota:)
-11 en 11. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PEREYRA.- En virtud de que el Senado se reunirá en el día de hoy, sugiero que el señor Presidente proponga suspender las Comisiones a partir del día lunes, porque de otra forma será imposible atender dos Comisiones al mismo tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta del señor Senador Pereyra para que en el día de hoy, en la sesión extraordinaria que realizará el Cuerpo, se disponga, por parte de su Presidente, la suspensión del funcionamiento de las Comisiones, mientras permanezca a estudio el tratamiento de la Rendición de Cuentas en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda.

SEÑOR CASSINA.- La moción del señor Senador Pereyra me parece muy sensata. Pero advierto que algunas de las Comisiones que integro ya están culminando con el estudio de proyectos de ley que son muy importantes. Una suspensión lisa y llana de las mismas, dificultaría la finalización de estos trabajos. Por ejemplo, la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente integrada con miembros de la de Hacienda está culminando un trabajo sobre los ajustes del Banco Hipotecario, con planteamientos de soluciones alternativas. Si se logra un consenso amplio se podrá convocar al Senado.

Por lo tanto, ya que estamos todos los sectores políticos reunidos, en todo caso, deberíamos preocuparnos por ir culminando la consideración de los proyectos de ley que están a estudio de las Comisiones para no crearle obstáculos a ésta. Quiere decir que en el curso de la semana próxima tendríamos un panorama más claro como para adoptar una decisión como la que propone el señor Senador Pereyra. Simplemente, me permito solicitar que se demore un poco este planteamiento.

SEÑOR SANTORO.- Lo que sucede es que más adelante no tendremos sesiones del Senado.

SEÑOR BRUERA.- Si hoy es la última sesión del Senado hasta que terminemos con la consideración de la Rendición de Cuentas, sugeriría que se suspendan las reuniones de las Comisiones recién dentro de 10 días, de forma de darnos cierto tiempo para "descongestionarlas".

SEÑOR CIGLIUTI.- A mi entender, la semana que viene está muy comprometida, dado que los días martes y miércoles son feriados y están previstas una Asamblea General para el lunes y otra para el miércoles; y el día jueves el señor Presidente propuso que empecemos a sesionar de mañana y de tarde, lo cual me parece atinado. De modo que las otras Comisiones no tendrán día ni hora para sesionar. Entonces, aunque no lo parezca, no deja de ser oportuno que tomemos una resolución en el día de hoy. De pronto, esta Comisión tendrá que trabajar simultáneamente con las otras.

SEÑOR RAFFO.- No quiero ser insistente ni perturbar la clara visión que puedan tener los señores Senadores acerca del texto que tenemos a consideración. Sin embargo, creo que debemos reflexionar en el sentido de que estamos ante la presencia de un proyecto de ley que contiene más de 460 artículos al cual, sin duda, se van a querer incorporar un sinnúmero de aditivos, por lo que el trabajo va a ser especialmente farragoso.

Sé que hay varias Comisiones parlamentarias que están culminando sus trabajos pero, por más que a ellas les parezca frustrante no haberlos terminado, no serán operativos, en la medida en que el Senado --razonablemente-- va a suspender sus sesiones del próximo mes. Aparte de ser lógico, esta es una decisión que por lo general acostumbra a tomar el Cuerpo. De modo que, más allá de que alguna Comisión esté por emitir un juicio final sobre proyectos de ley que tiene a su consideración y lo haga de aquí a la semana que viene, no tendrá oportunidad de elevarlo al Pleno, salvo que los señores Senadores consideren que puede estar por encima del trabajo de esta Rendición de Cuentas.

Según algunas informaciones primarias que tenemos en torno a este proyecto de ley, en la Cámara de Representantes no se han logrado acuerdos mínimos ni necesarios. Hay una gran cantidad de artículos que han venido al Senado de la República votados en bloque, por lo que

la cuidadosa atención que los miembros de esta Comisión debemos tener con este proyecto nos va a insumir todo el tiempo disponible, y si vamos dejando todo para el final del camino, puede sucedernos lo mismo que ocurrió en la Cámara de Representantes en el sentido de tener que votar un poco "a ciegas", lo cual no creemos que sea bueno ni necesario.

En consecuencia, invitamos a una serena reflexión por parte de los compañeros del Cuerpo en cuanto a dar prioridad al trabajo de esta Comisión --como se hizo el año pasado-- aunque sabemos que las Comisiones están considerando temas importantes.

SEÑOR ZUMARAN.- Quisiera proponer algún criterio que contemple los diversos aspectos, porque me parece que le asiste razón a ambas campanas.

Considero que este proyecto de ley es importante, por lo que tendríamos que abocarnos a su análisis. Además, aparentemente, han habido algunas dificultades para su consideración en la Cámara de Representantes. A su vez, existen varios proyectos de ley de gran envergadura a estudio de las otras Comisiones, entre ellos, el de los reajustes del Banco Hipotecario --a que se refirió el señor Senador Cassina--, que todos los legisladores sabemos la inquietud pública que conlleva. Asímismo, el señor Senador Bruera mencionó el proyecto de ley de impacto ambiental, que está próximo a su culminación. También, en el día de hoy, estuvimos reunidos varias horas con la presencia del señor Director de Planeamiento y Presupuesto y de tres Ministros de Estado, y acordamos que para el día jueves escucharíamos la segunda parte de su informe. Vale la pena aclarar que también concurrieron algunos señores Representantes que habían venido trabajando en el tema aun en pleno tratamiento de la Rendición de Cuentas.

No me parece posible suspender de inmediato el funcionamiento de todas las Comisiones; pero me parece que un criterio podría ser que durante la semana próxima se autorizara reunir a las Comisiones de mañana para ver si pueden ultimar su trabajo, quedando libre la tarde para sesionar esta Comisión.

En cuanto a las Asambleas Generales convocadas para la semana que viene, éstas no durarán toda la tarde, dado

que se trata de reuniones protocolares. Pienso que se podría hacer un cuarto intermedio de aproximadamente una hora para luego seguir con el tratamiento de este tema.

SEÑOR CASSINA.- En todo caso, de aprobarse la moción de suspender el trabajo de las Comisiones, solicitaría que su aplicación se difiera hasta el jueves de la semana próxima, habida cuenta de los feriados de los días 25 y 26.

SEÑOR CIGLIUTI.- Simplemente para decir que tendríamos una solución para el día de mañana.

Como ya se ha votado, podríamos recibir al señor Director de Planeamiento y Presupuesto y al señor Ministro de Economía y Finanzas, y la Subcomisión de desglose sesionaría antes que ésta.

Personalmente, se me plantea un problema para la semana que viene, porque integro algunas Comisiones que tienen necesidad de que se reúna el Senado ya que se vence el plazo constitucional para presentar los proyectos y hemos descontado que las dos primeras sesiones ordinarias del mes de setiembre se van a realizar. Por otra parte, siempre se han efectuado; solamente se han suspendido cuando faltan pocos días para el vencimiento del plazo constitucional de la Rendición de Cuentas. De manera que ahora deberíamos conformarnos con lo convenido para mañana; luego veremos cómo habremos de sesionar la semana próxima. Como muy bien dijo el señor Senador Cassina, creo que el trabajo de la Comisión no se podrá empezar antes del próximo jueves, ya que en los primeros días de la semana no se podrá sesionar.

SEÑOR PEREYRA.- No insisto en las proposiciones realizadas anteriormente por varios señores Senadores, pero creo que en determinado momento habrá que tenerlas en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores lo permiten, la Mesa desearía realizar una sugerencia que toma en cuenta la realidad de nuestro trabajo que está sometido a un plazo constitucional.

SEÑOR RAFFO.- Quisiera saber cuándo vence el plazo para aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según la Secretaría, el plazo corre a partir del día de hoy, por lo que finalizaría el día 2 de octubre.

La sugerencia que plantea la Presidencia es en el sentido de informar al Cuerpo que las Comisiones deberán adaptar su trabajo a partir del 1º de setiembre al régimen adoptado por la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda. Luego, en determinado momento, habrá que pedirle al Cuerpo que suspenda las sesiones de las demás Comisiones e, incluso, del Senado. Digo esto porque si vamos a funcionar normalmente durante los últimos 15 días con reuniones extraordinarias, seguramente, no nos alcanzará el plazo constitucional establecido. Por lo tanto, sugeriría que hoy le planteáramos al Cuerpo lo anteriormente expresado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la Presidencia.

(Se vota:)

-10 en 11. Afirmativa.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

Si no hay otro tema para tratar, la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda se reunirá mañana a la hora 17 y 30 minutos.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 20 minutos)

acp3.
D/1730